Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977.

Visto el presente expediente Nº 226.307/
77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Mación, por el que solicita auto
rización para contratar directamente con Yacimientos Petro
liferos Fiscales la adquisición de combustible para atender las necesidades de distintos tribunales y organismos
judiciales de la Capital Federal e Interior del país, de
conformidad con lo establecido en el Articulo 56, Inciso
3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en
cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con Yacimien tos Petrolíferos Fiscales la provisión de combustible, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3 y por el importe de PESOS: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 25.729.140.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuen ta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" // (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Direc ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la / Nación, a sus efectos.

BORACIO H. HERZDIA